



DIPARTIMENTO DI SCIENZE POLITICHE E SOCIALI  
CENTRO STUDI SULL'AMERICA LATINA

**ACUERDO PARA LA PARTICIPACIÓN DE MINISTROS Y LETRADOS DEL  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE CHILE EN EL CURSO DE  
“METODOLOGÍA DE LA COMPARACIÓN: JUSTICIA CONSTITUCIONAL,  
SUPRANACIONAL Y ELECTORAL” 2019 (Y EDICIONES POSTERIORES)  
ORGANIZADO POR EL CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE AMÉRICA LATINA  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
DE LA UNIVERSIDAD DE BOLOGNA**

El Centro de Estudios sobre América Latina del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales, representado por su responsable científico, Prof. Lucio Pegoraro, y el Tribunal Constitucional de Chile, representado por su Presidente, Ministro Iván Aróstica Maldonado, concuerdan lo que sigue:

**ARTÍCULO 1**

Las dos instituciones establecen el presente acuerdo para favorecer la participación de Ministros y letrados del Tribunal Constitucional de Chile en el curso de “Metodología de la comparación: justicia constitucional, supranacional y electoral” 2019 y posteriores ediciones.

**ARTÍCULO 2**

El Centro de Estudios sobre América Latina se compromete a:

- a) reservar cada año dos cupos para la participación de Ministros del Tribunal Constitucional de Chile en el curso de “Metodología de la comparación: justicia constitucional, supranacional y electoral” 2019 y posteriores ediciones;
- b) reservar cada año dos cupos para la participación de letrados del Tribunal Constitucional de Chile en el curso de “Metodología de la comparación: justicia constitucional, supranacional y electoral” 2019 y posteriores ediciones.

**ARTÍCULO 3**

El Tribunal Constitucional se compromete a:

- a) dar publicidad al curso de “Metodología de la comparación: justicia constitucional, supranacional y electoral” 2019 y posteriores ediciones entre Ministros y letrados;
- b) apoyar la movilidad para la participación en el curso de “Metodología de la comparación: justicia constitucional, supranacional y electoral” 2019 y posteriores ediciones en función de la disponibilidad de fondos.

**ARTÍCULO 4**

El presente acuerdo tiene una duración de 5 años. Cada parte podrá rescindir con un previo aviso por escrito de seis meses. En caso contrario, se prorrogará automáticamente para otros 5 años.

Bolonia, 15 de octubre de 2018.

El responsable científico del Centro de Estudios sobre América Latina  
Universidad de Bolonia  
Prof. Lucio Pegoraro

El Presidente del Tribunal Constitucional de  
Chile  
Ministro Iván Aróstica Maldonado